

Legislación



<https://www.gob.mx/cnsf>

Misión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Supervisar, de manera eficiente, que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.



<https://www.amig.org.mx>

Dieciséis instituciones asociadas autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como Instituciones de Fianzas, Aseguradoras de Caución o Reaseguradoras en México. Instituciones que garantizan el cumplimiento de obligaciones en favor de los sectores público y privado, coadyuvando así al desarrollo económico y social del país. Doce Instituciones de Fianzas o Aseguradoras de Caución y cuatro Reaseguradoras con una amplia trayectoria en el Sector, que suman más de 500 años de experiencia en el ramo.



<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISF.pdf>

Nueva ley de seguros y fianzas.

Ley que regula las instituciones de seguros y fianzas.